
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2023

“Obra de Infraestructura de fibra y sitios 92 localidades y tres pasos fronterizos”

Circular Aclaratoria Nº 01

Señores Interesados:

En el marco del “Programa para el Desarrollo de la Red Federal de Fibra Óptica (REFEFO) “. PRÉSTAMO BID 5364 OC en el proceso Licitación Pública Nacional LPN Nº 13-2023 cuyo objeto es la contratación de “OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE FIBRA Y SITIOS 92 LOCALIDADES Y TRES PASOS FRONTERIZOS” - SEPA: REFEFO-48-LPN-O-, de conformidad a lo previsto en el Art. 10 de la Sección I. Instrucciones a los Oferentes según PLIEGO NRO. IF-2023-00001740-ARSAT-GCC#ARSAT se realizan las siguientes aclaraciones al Documento de Licitación:

ACLARACION Nro. 1

Se aclara que las Garantías de Mantenimiento de Oferta resultarán admisibles acorde a los únicos requisitos a cumplir se encuentran establecidos en el Pliego en la Sección II Datos de la Licitación C. Preparación de Ofertas IAO 17.1 “La Oferta incluirá una Garantía de Mantenimiento, por cada lote ofertado, emitida por un banco o una aseguradora utilizando el formulario correspondiente (garantía bancaria, fianza o seguro de caución) incluido en la Sección X “Formularios de Garantía”. Las garantías de Mantenimiento deberán ser individuales para cada lote.” y Sección IX. Formularios de Garantía. Seguros de Caucción por Garantías de Mantenimiento de Oferta y de Cumplimiento y por Pago de Anticipo: “Los textos de estas garantías deben ajustarse a lo normado por la Superintendencia de Seguros de la Nación y a lo estipulado en las Instrucciones a los Oferentes y en las Condiciones del Contrato. “

Además, en respuesta a las diversas consultas recibidas se aclara que:

CONSULTA Nro. 1

¿En los DDL, no vemos que se indique si la visita a los sitios es obligatoria, lo podrán aclarar?

RESPUESTA Nro. 1

De conformidad a lo previsto en la Sección I. Instrucciones a los Oferentes, Art. 8. Visita al Sitio de las obras, informamos a ustedes que el oferente podrá realizar una visita a la obra pero la misma no será obligatoria. “Se aconseja que el Oferente, bajo su propia responsabilidad y a su propio riesgo, visite e inspeccione el Sitio de las Obras y sus alrededores y obtenga por sí mismo toda la información que pueda ser necesaria para preparar la Oferta y celebrar el Contrato para la construcción de las Obras. Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del Oferente”.

CONSULTA Nro. 2

¿En caso de ser obligatoria la visita, con quién se coordina para realizarlas?

RESPUESTA Nro. 2

Por todo lo explicado en la respuesta Nro. 1 no se establece ninguna fecha específica para la visita, de querer realizar la misma, se deberá coordinar a través de correo electrónico indicado en el Pliego: lpn_13_2023@arsat.com.ar

CONSULTA Nro. 3

En dos sitios de la Región 1 (Timón Cruz y La Misión Evangélica Bautista) al igual que en dos sitios de la Región 5 (Bermejo y Pie de Palo) se indica en el Anexo 1, que “La traza al sitio se encuentra construida; la misma se deberá corroborar la continuidad del ducto y del cable de fibra óptica, en el caso de no contar con su continuidad la misma deberá ser reparada”. En todos los casos, necesitamos conocer las extensiones de las obras existentes, para evaluar el impacto económico de la hipotética reparación.

RESPUESTA Nro. 3

De conformidad a lo previsto en la Sección I. Instrucciones a los Oferentes. Art 14.2: “Sección a cotizar por Unidad de Medida: Los tramos para los que se aplique Unidad de Medida, el Contratista se comprometerá a ejecutar los trabajos de acuerdo con los precios unitarios correspondientes a las diversas partidas de la planilla de la cotización de precios. El monto del contrato correspondiente a este sistema contractual será el que resulte de aplicar a todas y a cada una de las cantidades consignadas en la planilla mencionada, los precios unitarios de la oferta aceptada. Las cantidades de obra que figuran en cada partida de dicha planilla servirán para determinar el monto del contrato, pero podrán variar en más o en menos durante la ejecución de los trabajos. Los precios unitarios contractuales se utilizarán para liquidar los certificados de ejecución de obra de los ítems que deban ser pagados por unidad de medida. El monto a pagar de los trabajos ejecutados en esta parte del contrato resultará de multiplicar el valor unitario de los rubros incluidos en el Cómputo y presupuesto por las cantidades terminadas.”, así como lo especificado en la Sección II. Datos de la Licitación IAO 14.2: “Las Obras de Fibra Óptica seguirán un sistema de contratación por Unidad de Medida.”, los oferentes deberán establecer precios unitarios y conforme a la necesidad de reparaciones se pagará según la planilla de los precios unitarios cotizada, por los trabajos que se ejecuten.

CONSULTA Nro. 4

En el IAO 1.2, indican que el plazo total es de 180 días. ¿Podrán indicar a partir de qué hito comienza el plazo mencionado?

RESPUESTA Nro. 4

Sección VI. Condiciones Especiales del Contrato. Art CGC 1.1 (I): “La Fecha de Inicio es aquella fecha establecida en al acta de inicio de obra suscripta por las partes.” Y Sección VII. Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento “6.10. ACTA DE INICIO DE OBRA Dadas las condiciones para el inicio de la obra, el Coordinador de Obra de la Jefatura de Ingeniería de Fibra Óptica o bien a quien este designe, se hará presente en campo y mediante la firma de la correspondiente Acta, se habilitará el inicio de obra.”

CONSULTA Nro. 5

En el Anexo 1, punto 4.1.4, correspondiente al proyecto de Paso Fronterizo Paso de Sico, se indica que se construirá un sitio intermedio. Podrán indicar si es un sitio de 3x3°.

RESPUESTA Nro. 5

Según Enmienda Nro. 1: "Se construirá un sitio 3x3 intermedio en las coordenadas 24° 6'50.71"S; 66° 43'7.51"O". Se confirma que es un sitio de 3x3.

CONSULTA Nro. 6

En el Anexo 1, punto 4.5.1.16, correspondiente a la localidad de Potrerillos, se indica que hay que instalar el gabinete en un sitio construido. ¿El sitio está energizado? En caso de haber faltantes en el sitio, ¿tenemos que reparar?

RESPUESTA Nro. 6

Según Enmienda Nro. 1: "la cámara de frontera construida en el sitio Potrerillos (32° 57'41.76"S; 69° 11'50.97"O), Se deberá readecuar el sitio de 3x3 existente, el cual ya se encuentra energizado y posee gabinete." Por todo ello se entiende que se readecuará el sitio y e caso de haber faltantes se repara. En sitio ya se encuentra energizado y tiene instalado el gabinete.

CONSULTA Nro. 7

Pregunta: ¿Es posible licitar solamente una región? ¿O tiene que ser completa con las 96 localidades + pasos fronterizos?

RESPUESTA Nro. 7

Acorde a la Sección II. Datos de la Licitación. IAO 1.1: "Las Obras han sido divididas en Lotes. Los oferentes podrán presentar su Oferta para uno, varios o todos los Lotes.", IAO 5.5 (i): "Los oferentes podrán presentar sus cotizaciones para uno o varios lotes." y la IAO 14.6: "Los precios cotizados deberán corresponder a los lotes detallados en la IAO 1.1. Cada oferente podrá cotizar para uno, varios o todos los Lotes." Siendo que cada lote se corresponde con una región, se confirma que sí se puede presentar una oferta solamente para una región (lote).

CONSULTA Nro. 8

En el punto 8.1 de la página 19 dice "8. Visita al Sitio de las obras 8.1 Si en las DDL se indica que el convocante realizará una visita a la obra; la misma no será obligatoria. Se aconseja que el Oferente, bajo su propia responsabilidad y a su propio riesgo, visite e inspeccione el Sitio de las Obras y sus alrededores y obtenga por sí mismo toda la información que pueda ser necesaria para preparar la Oferta y celebrar el Contrato para la construcción de las Obras. Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del Oferente." Pliego de Especificaciones Técnicas Obras Civiles de nuevo nodo., PAG. 524 8. DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA LA ACEPTACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS – 8.2. Certificado de Visita Obligatoria Durante el período de elaboración de Ofertas Técnicas, se coordinará la visita obligatoria de los Oferentes al sitio de instalación, a fin de relevar in situ los detalles de la obra, y evacuar consultas. A posteriori de la visita obligatoria, ARSAT

extenderá un certificado de asistencia a la misma, cuyo original firmado deberá ser incluido en la Oferta Técnica. La consulta es si es obligatoria la Visita y el certificado de la misma.

RESPUESTA Nro. 8

De conformidad a lo previsto en la Sección I. Instrucciones a los Oferentes, Art. 8. Visita al Sitio de las obras, informamos a ustedes que el oferente podrá realizar una visita a la obra pero la misma no será obligatoria. “Se aconseja que el Oferente, bajo su propia responsabilidad y a su propio riesgo, visite e inspeccione el Sitio de las Obras y sus alrededores y obtenga por sí mismo toda la información que pueda ser necesaria para preparar la Oferta y celebrar el Contrato para la construcción de las Obras. Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del Oferente”. Según Enmienda Nro. 1 se eliminan todas las referencias a la obligatoriedad e la visita a obra y el certificado de la misma, aclarando que la misma es aconsejable pero no obligatoria.

CONSULTA Nro. 9

En relación a las obras de construcción de sitios de gabinete tipo Outdoor: Podemos verificar según ingeniería provista por ARSAT que se tratan de construcción de 56 sitios de gabinete tipo Outdoor: La Consulta es si corresponden a sitios tipo 3x3 descritos en ANEXO 03 - INGENIERIA DE PROYECTO SHELTER, GABINETE Y CASETA - - ANEXO III -B- Ingeniería Gabinete del pliego de ARSAT.

RESPUESTA Nro. 9

Las obras de sitio del Gabinete tipo Outdoor se realizarán de conformidad a lo previsto en el ANEXO 3.1 Ingeniería Gabinete, que incluye el Pliego de Especificaciones Técnicas Obras Civiles para instalación de Gabinetes Outdoor en sitios REFEFO. Acorde a lo allí descrito, se confirma que son sitios tipo 3x3.

CONSULTA Nro. 10

PLANILLAS DE COTIZACION En relación a las obras de construcción de sitios de gabinete tipo Outdoor/indoor: Por favor indicar si es correcto que se utilicen para esta licitación las planillas de cotización del pliego de ARSAT: •para los sitios de gabinete tipo Outdoor 3X3: ANEXO 07 – Planilla de Cotización del Proyecto ANEXO VII - P.C. N° 2ª Planilla cotización de Sitio Gabinete Y ANEXO VII - P.C. N° 2B -Planilla Respuesta Punto a Punto Gabinete (adjuntas a este correo electrónico) ¿es correcto? •para los sitios de gabinete tipo Indoor: por favor indicar que planilla de cotización utilizar

RESPUESTA Nro. 10

Para los Gabinetes Outdoor 3x3, se confirma que las planillas de cotización a utilizar son efectivamente las detalladas en el ANEXO 7 Planilla de Cotización del Proyecto. Para los sitios de gabinete tipo Indoor: No se establece planilla de cotización.

CONSULTA Nro. 11

Podría explicar la forma de presentación de la oferta ya que en el pliego no lo indica, es por ello que Solicitamos se nos instruya en relación a la cantidad de sobres a presentar en la oferta, su armado y conformación. Solo indica lo que debe contener la oferta y habla de 2 sobres técnicos 1 para Obras de FO y 1 para obras de sitios. En el punto 8 de Sección VII. Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento.

RESPUESTA Nro. 11

El Oferente deberá presentar la oferta en conformidad a lo previsto en la Sección I. Instrucciones a los Oferentes, cláusula 19. Formato y firma de la Oferta y cláusula 20. Presentación, Sello e Identificación de las Ofertas y lo establecido en la Sección II. Datos de la Licitación, apartado D. Presentación de las Ofertas. Considerar la Enmienda Nro. 01. Además, para las propuestas técnicas, se deberá cumplir con lo solicitado en la Sección VII. Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento, con el punto 8. MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS. Allí se explica que se deberán presentar 2 carpetas, una “Sobre Técnico N°1: Obras de Fibra Óptica” y otra “Sobre Técnico N°2: Obras de Sitios”, con copia en Formato Papel y Digital, documentos firmados y foliados ENTODAS SUS HOJAS, etc.

CONSULTA Nro. 12

En el pliego dice. IAO 13.1(f) 6) Gestión de las Estrategias y Planes de Implementación (GEPI): El Oferente debe presentar un mecanismo de Gestión de las Estrategias y Planes de Implementación (GEPI) para gestionar los aspectos clave y riesgos de naturaleza ambiental, social y de seguridad y salud en el trabajo (ASSS) (incluyendo explotación y abuso sexual y violencia de género). Las ASSS, las GEPI y el PGAS deberán presentarse de conformidad con las Especificaciones Técnicas Ambientales y Sociales (ETAS) de la Sección VII. Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento, Apartado 11. ¿para la Oferta hay que entregar esto o quiso decir “el contratista” en lugar de “el oferente”?

RESPUESTA Nro. 12

Según la Sección I. Instrucciones a los Oferentes, punto 13. Documentos que conforman la Oferta: “La Oferta que presente el Oferente deberá estar conformada por los siguientes documentos: (f) cualquier otro documento que se solicite a los Oferentes completar y presentar, según se especifique en los DDL.” Se confirma que es el oferente el que debe entregar estos documentos que forman parte de la oferta.

CONSULTA Nro. 13

Indicar si el plazo estipulado de 6 (seis) meses comprende la gestión y obtención de los permisos de obra y la obra propiamente dicha.

RESPUESTA Nro. 13

Acorde a lo indicado en las Secciones VII. Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento. 8.8.CRONOGRAMA DE OBRA: “El oferente deberá presentar un detallado cronograma de obra manifestando los tiempos en los cuales se compromete a ejecutar el proyecto, detallando tiempos estimados para, relevamiento, documentación para permisos, gestión de permisos (...).”, “No se admitirá en el cronograma de obra, que el tiempo indicado para tal fin quede abierto, o bien que se incluya un comentario que indique que “Los tiempos indicados aplicarán a partir de la obtención de los permisos””, “El cronograma a presentar, debe ajustarse en forma excluyente al plazo de obra indicado en la IAO 1.2 de este pliego.”, II. Datos de la Licitación, A. Disposiciones Generales, IAO 1.2. “...El plazo total para el desarrollo del proyecto y la ejecución de cada uno de los lotes de la presente obra se establece en 180 días...””, se confirma que tanto la gestión y obtención de los permisos de obra como la ejecución de la obra propiamente dicha, deberán incluirse en el plazo de 6 meses.

CONSULTA Nro. 14

Indicar si ARSAT abonara o reintegrara a la empresa contratista los valores en relación al pago de todos los aranceles monetarios que demanden los entes tanto nacionales, provinciales, municipales, privados, etc, al momento de gestionar los permisos de obra y habilitaciones.

RESPUESTA Nro. 14

El pago de aranceles/cánones y permisos se realizará según lo establecido en la Sección VII. Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento. 6.5. GESTIÓN DE PERMISOS: "IMPORTANTE: El costo de los aranceles/cánones de pago único que se deberán abonar en los distintos entes, serán pagados por la Contratista, sean estos organismos Municipales, Provinciales y Nacionales, con excepción en los que el Contratante tenga vigente un Convenio en particular. Los costos que el oferente deberá abonar en concepto de permisos, serán reintegrados por el Contratante a la contratista."

e. 09/08/2023 N° 61874/23 v. 10/08/2023